Ricaurte Cundinamarca

05 de diciembre de 2023

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 6 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPITULO 6, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo** Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" **(NOVIEMBRE)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.

2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

Cumplimiento:

Introducción:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos o dispositivos diseñados para proteger al trabajador de riesgos potenciales en el lugar de trabajo. Estos pueden incluir desde cascos y gafas de seguridad hasta respiradores y trajes especiales. La importancia del uso de EPP radica en su capacidad para prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales, así como para mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

Prevención de Lesiones:

Uno de los aspectos más importantes del uso de EPP es su capacidad para prevenir lesiones en el lugar de trabajo. Por ejemplo, el uso de cascos puede proteger la cabeza de impactos, objetos caídos o golpes, reduciendo así el riesgo de traumatismos craneales. De manera similar, las gafas de seguridad pueden evitar lesiones oculares causadas por partículas voladoras, productos químicos corrosivos u otros peligros.

Reducción del Riesgo de Enfermedades Ocupacionales

Además de prevenir lesiones físicas, el uso adecuado de EPP también puede reducir el riesgo de enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, el uso de respiradores puede proteger a los trabajadores contra la inhalación de contaminantes atmosféricos, como polvo, vapores químicos o gases tóxicos, que pueden causar enfermedades respiratorias a largo plazo, como el asma ocupacional o la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Cumplimiento de Normativas y Regulaciones

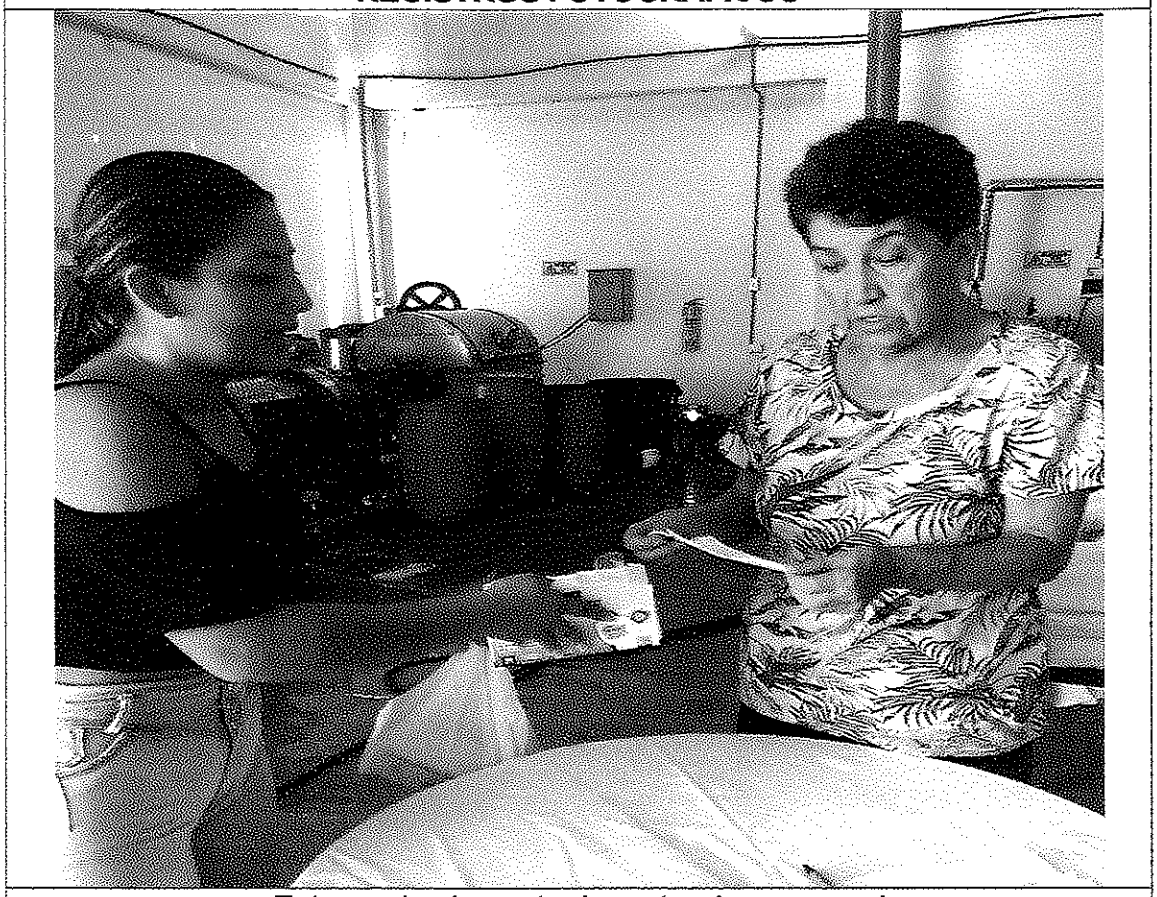
El uso de EPP también es fundamental para cumplir con las normativas y regulaciones de seguridad ocupacional establecidas por las autoridades competentes. En muchos países, existen leyes y regulaciones que requieren que los empleadores proporcionen EPP adecuados y aseguren su uso por parte de los trabajadores en entornos laborales donde existan riesgos para la seguridad y la salud.

Capacitación en promoción de una Cultura de Seguridad

El fomento del uso de EPP también contribuye a promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los empleadores priorizan la seguridad y proporcionan EPP adecuados, están enviando un mensaje claro a los trabajadores de que su bienestar es una prioridad. Esto puede fomentar una mayor conciencia

sobre los riesgos laborales y motivar a los trabajadores a tomar medidas proactivas para protegerse a sí mismos y a sus compañeros de trabajo.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Entrega de elemento de proteccion personal

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO



CHARLA USO ADECUADO DE EPP

Anexos

•Se relaciona la Matriz de Elementos de Protección

•Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

•Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

COMERCIALIZADORA MEAL	SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	IN-SST-01 Version 1
	MATRIZ DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL	fecha elaboración 15/07/2023

ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL	DESCRIPCIÓN	AREAS DONDE DEBE USARSE	MATERIAL	FORMA DE USO	TAMAÑO	RIESGOS POR NO USARLO O USARLO MAL :	REQUISITOS (Certificacion y Ficha tecnica)	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO	ALMACENAMIENTO	REPOSICIÓN
PROTECCIÓN VISUAL										
GAFAS DE SEGURIDAD 	Visoras en Policarbonato 100% con protección lateral. Resistencia a impactos Filtro UV 99.9% Diseño ergonómico en policarbonato oftálmico de alta transparencia	Donde se trabaje o haya proyección de particulas, también para protección de rayos UV	Lente Claro Humo Espejado, Lente en Policarbonato Lente Claro Humo Espejado, Lente en Policarbonato	Para uso en interiores donde es necesaria la protección contra impactos, protección frente a impactos de baja de energía de particulas a gran velocidad y frente a radiación UV	Estándar (pequeña, mediana y grande).	Incrustaciones, perdida de la visión, lesión en los ojos.		Lavar diariamente bajo un chorro de agua, secar con un paño, o al aire; Al remover los lentes después de haber estado trabajando en áreas con mucho polvo o material particulado, incline la cabeza hacia delante y remueva los lentes de atrás hacia adelante, esto evitará que las particulas ingresen a los ojos lesionándolos. Use banda elástica para evitar que los lentes se caigan al piso o disponga de un lugar higiénico para su almacenamiento	Guardarlo en un lugar libre de polvo y humedad, evitar el contacto con sustancias químicas, materiales o herramientas que puedan ensuciarla o deteriorarla, lejos de fuentes de calor.	Depende de uso y deterioro
PROTECCIÓN DE LAS VIAS RESPIRATORIAS										
Respirador contra particulas N95 	El respirador libre de mantenimiento 3M 9010M brinda una eficaz, confortable e higiénica protección respiratoria contra la gran mayoría de polvos y particulas sin presencia de aceite. Es un respirador plegable con materiales de construcción ligeros que dan mayor	Para uso de manipulación de quimicos	Fabricada con un 93% de Fibra de Poliéster, 12% fibra de polipropileno y 5% de resina acrilica	Deben cubrir la parte de la boca nasal.	Estándar	Afecciones respiratorias		Desechable	Desechable	Depende de uso y deterioro
PROTECCIÓN AUDITIVA										
PROTECTOR AUDITIVO CON CORDÓN SUJETADO 	Tapón de inserción cuyo diseño incluye tres membranas flexibles que se adaptan a la forma del conducto auditivo, adaptados a un cordón.	Cuando el nivel del sonido alcanza los 80 dB o mas, por un periodo de 8 horas. Cuando existen intervalos breves de sonido que pueden causar daño al sistema auditivo. Cuando los sonidos del trabajo son irritantes. Cuando se tiene que levantar la voz para que alguien que esta a menos de un metro de distancia pueda escuchar.	Fabricado en caucho de silicona.	Deben estar limpios. El tapón se debe insertar de la siguiente manera: Pasar por detrás de la cabeza la mano opuesta al oído que se va a insertar el tapón, hala la oreja hacia atrás y hacia arriba e inserta el tapón en el canal auditivo. El cordón debe quedar por detrás del cuello. Durante el tiempo de uso verifique la inserción del tapón.	De acuerdo al tamaño del conducto auditivo, (grande, mediano, pequeño).	Si el tapón se usa sucio puede generarse dermatitis a nivel del oído externo, si no se inserta bien o si no se usa, el trabajador puede sufrir disminución de la agudeza auditiva y trauma acústico		Se lavaran en una solución jabonosa y con agua o limpiar cuidadosamente con alcohol. **REVISIÓN:** Deberá revisarse periódicamente los tapones para determinar posibles deterioros del material, la revisión se hará tanto sobre el tubo central, como en las membranas del mismo.	Lejos de fuentes de calor, sustancias químicas, se deberán guardar en el estuche diseñado para estos.	De encontrarse que el tapón presenta mucha suciedad imposible quitar con el lavado, este se debe desechar, igualmente si se encuentra alguna deformación en el material
PROTECCIÓN PARA MANOS										
GUANTES DE NYLON 	CONSTRUCCION: Nylón con recubrimiento PU en la palma. TEJIDO: Nylon 100% RECUBRIMIENTO: Poliuretano CERTIFICACIÓN: Conforme a CE EN388 RESISTENCIA A LA ABRASIÓN: Nivel 4 RESISTENCIA AL CORTE: Nivel 1 RESISTENCIA AL RASGADO: Nivel 3 RESISTENCIA A LA	Industria alimenticia, grasas, aceites, quimica.	Están fabricados usando un soporte textil de algodón con doble baño de nitrilo. Brindan reforzada protección para todos los trabajos pesados o de larga duración que requieran muy alta tolerancia a productos químicos y líquidos de todo tipo, manteniendo sensibilidad y destreza.	El trabajador debe tener las manos limpias y secas antes de ponerse los guantes. Los guantes deben estar secos y libres de humedad antes de usarlos. Deben ser de la talla adecuada en la mano adecuada.	De acuerdo al tamaño de la mano, (grande, mediano, pequeño).	Dermatitis de contacto		Si los guantes no van a ser utilizados por un largo tiempo, se recomienda que sean guardados en una bolsa de nylon con abundante talco, para evitar que se peguen o rajen.	Se recomienda que sean lavados (por dentro y por fuera) con agua y que sean secados a la sombra.	Depende de uso y deterioro
GUANTES DE CAUCHO			Guantes de caucho extra							

	Son elaborados en caucho negro de 12 pulgadas de largo. Se utilizan para realizar labores diversas como limpieza y lavado de objetos.	Aseo.	Guantes de caucho extra-largo negro k 35 de 60 cm de largo en látex natural de bajo amonio, satinado, con orillo de refuerzo en la manga para evitar desgarre, diseño anatómico y forma curva en dedos para ajuste. Ofrece un mínimo 800% de elongación antes de su rotura y 25 MPa de resistencia a la tensión, de longitud extensa de 32 pulgadas y calibre 35.	El trabajador debe tener las manos limpias y secas antes de ponerse los guantes. Los guantes deben estar secos y libres de humedad antes de usarlos. Deben ser de la talla adecuada en la mano adecuada.	De acuerdo al tamaño de la mano, (grande, mediano, pequeño).	Afecciones de la piel		Se recomienda que sean lavados (por dentro y por fuera) con agua y que sean secados a la sombra.	Si los guantes no van a ser utilizados por un largo tiempo, se recomienda que sean guardados en una bolsa de nylon con abundante talco, para evitar que se peguen o ajen	Depende de uso y deterioro
PROTECCIÓN PARA PIES										
CALZADO ANTIDESLIZANTE 	Botín que cubra el pie y el tobillo, la forma interna debe suministrar comodidad al trabajador durante su uso.	Cocina,cafeteria y restaurante Atencion al cliente, zonas que pueden estar humedas por transito de personas mojadas.	Zapato cerrado sin punteado, montado sobre horma ancha con puntera redondeada, para alta para evitar deformaciones en los dedos, cierre por medio de cinta adhesiva tipo velcro. De caucho o poliuretano, con gran relieve. Antideslizante y antiestático	Se debe seleccionar correctamente la talla de cada usuario, utilizar con medias, y libre de humedad.	El calzado se presentara bajo la especificación de varias tallas Normalizadas.	Posibles caidas por pisis humedos.	Este zapato deberá estar certificado como EPI de Categoría II y cumplir la siguiente normativa: UNE-EN ISO 20344 – Equipos de protección personal. Métodos de ensayo para calzado. UNE-EN ISO 20347 – Equipos de protección personal. Calzado de trabajo	Debe limpiarse adecuadamente con los productos y elementos propios para la manutención del calzado (no usar productos combustibles o de alta inflamabilidad).	En cajas separadas por partes y en lugares secos y libre de objetos corto punzantes y sustancias quimicas que puedan deteriorarlos.	cada 4 meses
PROTECCIÓN DEL CUERPO										
ROPA DE TRABAJO 	Protector corporal antifluido	En todo momento se debe utilizar la dotación personal.	Antifluido	En la zona del tronco hasta la cintura, para proteger las piernas.	Dependiendo de la persona para ello existe un tallaje el cual se debe ajustar al tamaño de la persona	Quemaduras de sol, contacto con quimicos y fluidos		Lavar cada vez que se encuentre sucio y reemplazar cuando presente rasgaduras o deterioro visible.	Se debe almacenar en un lugar fresco libre de suciedad, humedad y a temperatura ambiente.	cada 4 meses

NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA Responsable del SG-SST Comercializadora Meal Celular 3214289863	YAIR ALEXANDER MENESES Comercializadora MEAL Representante Legal

COMERCIALIZADORA MEAL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
COMERCIALIZADORA MEAL

RESPONSABLE DE ENTREGA	Alejandra Meneses
CARGO	administradora
ÁREA	lavandería

NOMBRE COMPLETO	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	RECIBÍ CONFORME FIRMA
Erika Tatiana	Tapabocas	20-11-2023	
Flor L. Mejía	tapabocas	20-11-2023	
Vanessa Estupiñán	tapabocas	20-11-2023	Vanessa Estupiñán

El trabajador se compromete a mantener los elementos de protección personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita.

C M		**REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN**				FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1		
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)								
Capacitación	X	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**		
Nombre de la Capacitación: uso adecuado de epp		**Facilitador**		**Interno**	X	**Externo**		
Nombre del Instructor: Nubia Alvarez Sanabria				**Firma:**				
Fecha de Realización: 10/11/2023		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora 05:00 pm		**Duración:** 60 minutos		

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Gloria Montaño	4-171-383	Empleada.	Gloria Montaño
Deisy Ramirez	1-701-74766	Empleada	Deisy
Erika Vargas	1-670-627305	Empleada.	Erika Vargas
Vanessa Estrella	1-670-594782	Empleada	Vanessa Estrella
Deisy Romero	3-95-79453	Empleada	Deisy Romero

Ricaurte Cundinamarca

05 de enero de 2023

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 6 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPITULO 6, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo** Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" **(DICIEMBRE)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:
Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.
2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

Cumplimiento:

Introducción:

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos o dispositivos diseñados para proteger al trabajador de riesgos potenciales en el lugar de trabajo. Estos pueden incluir desde cascos y gafas de seguridad hasta respiradores y trajes especiales. La importancia del uso de EPP radica en su capacidad para prevenir lesiones y enfermedades ocupacionales, así como para mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los trabajadores.

Prevención de Lesiones:

Uno de los aspectos más importantes del uso de EPP es su capacidad para prevenir lesiones en el lugar de trabajo. Por ejemplo, el uso de cascos puede proteger la cabeza de impactos, objetos caídos o golpes, reduciendo así el riesgo de traumatismos craneales. De manera similar, las gafas de seguridad pueden evitar lesiones oculares causadas por partículas voladoras, productos químicos corrosivos u otros peligros.

Reducción del Riesgo de Enfermedades Ocupacionales

Además de prevenir lesiones físicas, el uso adecuado de EPP también puede reducir el riesgo de enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, el uso de respiradores puede proteger a los trabajadores contra la inhalación de contaminantes atmosféricos, como polvo, vapores químicos o gases tóxicos, que pueden causar enfermedades respiratorias a largo plazo, como el asma ocupacional o la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Cumplimiento de Normativas y Regulaciones

El uso de EPP también es fundamental para cumplir con las normativas y regulaciones de seguridad ocupacional establecidas por las autoridades competentes. En muchos países, existen leyes y regulaciones que requieren que los empleadores proporcionen EPP adecuados y aseguren su uso por parte de los trabajadores en entornos laborales donde existan riesgos para la seguridad y la salud.

Capacitación en promoción de una Cultura de Seguridad

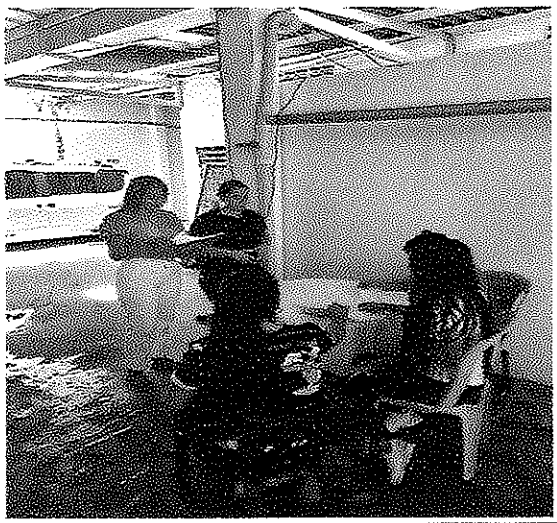
El fomento del uso de EPP también contribuye a promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los empleadores priorizan la seguridad y proporcionan EPP adecuados, están enviando un mensaje claro a los trabajadores de que su bienestar es una prioridad. Esto puede fomentar una mayor conciencia

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

REGISTROS FOTOGRAFICOS



La entrega de los elementos de proteccion personal es crucial usarlos correctamente y mantenerlos en buen estado, la seguridad es responsabilidad de todos



Durante la Charla se tratan termas sobre el uso adecuado de los EPP, es esencial para forjar un entorno laboral seguro y protegido para todos los colaboradores.

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Anexos

•En relación con la Matriz de Elementos de Protección, Se informa que, en el informe del mes de noviembre de 2023, del presente informe ítem 6 se encuentra relacionada.

•Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

•Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

COMERCIALIZADORA MEAL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
COMERCIALIZADORA MEAL

RESPONSABLE DE ENTREGA	Alexander Meneses
CARGO	Administrador
ÁREA	Logística

NOMBRE COMPLETO	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	RECIBÍ CONFORME FIRMA
Erikson Tatiana	Guantes	19-12-2023	Erikson Vargas
Fabian Martinez	Tapabocas	19-12-2023	Fabian Martinez
Vanessa Estupiñan	Tapabocas	19-12-2023	Vanessa Estupiñan

El trabajador se compromete a mantener los elementos de protección personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita.

C M		**REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN**				FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1	
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)							
Capacitación	**X**	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**	
Nombre de la Capacitación: uso adecuado de epp		**Facilitador**		**Interno**	**X**	**Externo**	
Nombre del Instructor: Nubia Alvarez Sanabria				**Firma:**			
Fecha de Realización: 19/12/2023		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora 04:00 pm		**Duración:** 60 minutos	

NOMBRE	CEDULA	CARGO	FIRMA
Gloria Montaña	41717383	Empleada	Gloria Montaña
Desy Ramirez	1101747766	Empleada	Desy
Desy Romero	39579453	Empleada	Desy Romero
Erika Vargas	1070627305	Empleada	Erika Vargas
Vanessa Estupiñan	1070594782	Empleada	Vanessa Estupiñan

Ricaurte Cundinamarca

05 de febrero de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 6 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPITULO 6, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo** Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" **(ENERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.

2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista

Cumplimiento:

Introducción Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos diseñados para proteger a los trabajadores de los riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el lugar de trabajo. Su uso adecuado es esencial para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. En este informe, analizaremos la importancia del uso de EPP y su impacto en la seguridad y bienestar de los trabajadores.

Prevención de Lesiones:

Uno de los aspectos más importantes del uso de EPP es su capacidad para prevenir lesiones en el lugar de trabajo. Por ejemplo, el uso de cascos puede proteger la cabeza de impactos, objetos caídos o golpes, reduciendo así el riesgo de traumatismos craneales. De manera similar, las gafas de seguridad pueden evitar lesiones oculares causadas por partículas voladoras, productos químicos corrosivos u otros peligros.

Reducción del Riesgo de Enfermedades Ocupacionales

Además de prevenir lesiones físicas, el uso adecuado de EPP también puede reducir el riesgo de enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, el uso de respiradores puede proteger a los trabajadores contra la inhalación de contaminantes atmosféricos, como polvo, vapores químicos o gases tóxicos, que pueden causar enfermedades respiratorias a largo plazo, como el asma ocupacional o la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Capacitación en promoción de una Cultura de Seguridad

El fomento del uso de EPP también contribuye a promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los empleadores priorizan la seguridad y proporcionan EPP adecuados, están enviando un mensaje claro a los trabajadores de que su bienestar es una prioridad. Esto puede fomentar una mayor conciencia

sobre los riesgos laborales y motivar a los trabajadores a tomar medidas proactivas para protegerse a sí mismos y a sus compañeros de trabajo.

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

REGISTROS FOTOGRAFICOS



Se indica a los colaboradores que la entrega de estos equipos no solo cumplen con normativas legales, sino que también protegen la integridad física de quienes los utilizan.

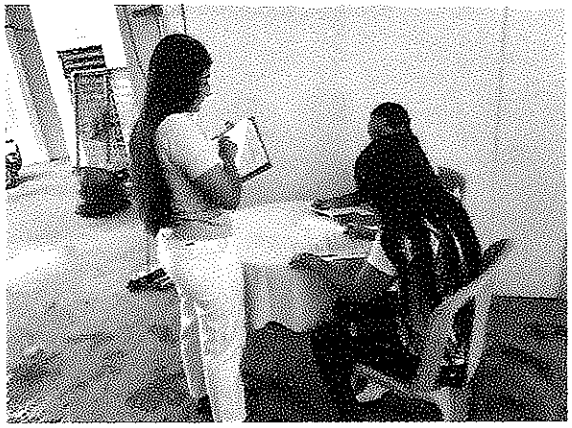


Durante la Charla se concientiza a los colaboradores, No comprometamos la protección personal, aseguremos un entorno laboral seguro para todos

REGISTROS FOTOGRAFICOS



La entrega de Equipos de Protección Personal (EPP) es un pilar fundamental en cualquier empresa comprometida con la seguridad de sus trabajadores



Durante la Charla se le indica a los colaboradores Usar los EPP adecuadamente y mantenerlos en óptimas condiciones es fundamental. La seguridad laboral es una responsabilidad compartida.

Anexos

•***En relación con la Matriz de Elementos de Protección, Se informa que, en el informe del mes de noviembre de 2023, del presente informe ítem 6 se encuentra relacionada.***

•Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

•Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

COMERCIALIZADORA MEAL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
COMERCIALIZADORA MEAL

RESPONSABLE DE ENTREGA	Alejandra Meneses
CARGO	Administrador
ÁREA	Logística

NOMBRE COMPLETO	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	RECIBÍ CONFORME FIRMA
Erika Tatiana	Guantes - tapabocas	05-01-2024	Erika Vargas
Juan Pablo	Guantes - tapabocas	05-01-2024	Juan Pablo
Vanessa Estupiñan	Tapabocas - Guantes	05-01-2024	Vanessa Estupiñan

El trabajador se compromete a mantener los elementos de protección personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita.

		REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN				FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1		
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)								
Capacitación	**X**	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**		
Nombre de la Capacitación: uso adecuado de epp		**Facilitador**		**Interno**	**X**	**Externo**		
Nombre del Instructor: Nubia Alvarez Sanabria				**Firma:**				
Fecha de Realización: 15/01/2024		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora 04:00 pm		**Duración:** 60 minutos		
NOMBRE		**CEDULA**		**CARGO**		**FIRMA**		
Gloria Montaña		91717383		Empleada		Gloria Montaña		
Deisy Ramirez		1101774766		Empleada				
Deisy Romero		3957 1457		Empleada		Deisy Romero		
Erika Vargas		1070827305		Empleada		Erika Vargas		
Vanessa Estupiñan		1010594782		Empleada		Vanessa Estupiñán		

Ricaurte Cundinamarca

03 de marzo de 2024

Intendente

ABEL ANTONIO ORTEGA
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 6 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPITULO 6, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo** Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" **(FEBRERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.

2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista

Cumplimiento:

Introducción Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos diseñados para proteger a los trabajadores de los riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el lugar de trabajo. Su uso adecuado es esencial para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. En este informe, analizaremos la importancia del uso de EPP y su impacto en la seguridad y bienestar de los trabajadores.

Prevención de Lesiones:

Uno de los aspectos más importantes del uso de EPP es su capacidad para prevenir lesiones en el lugar de trabajo. Por ejemplo, el uso de cascos puede proteger la cabeza de impactos, objetos caídos o golpes, reduciendo así el riesgo de traumatismos craneales. De manera similar, las gafas de seguridad pueden evitar lesiones oculares causadas por partículas voladoras, productos químicos corrosivos u otros peligros.

Reducción del Riesgo de Enfermedades Ocupacionales

Además de prevenir lesiones físicas, el uso adecuado de EPP también puede reducir el riesgo de enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, el uso de respiradores puede proteger a los trabajadores contra la inhalación de contaminantes atmosféricos, como polvo, vapores químicos o gases tóxicos, que pueden causar enfermedades respiratorias a largo plazo, como el asma ocupacional o la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Capacitación en promoción de una Cultura de Seguridad

El fomento del uso de EPP también contribuye a promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los empleadores priorizan la seguridad y proporcionan EPP adecuados, están enviando un mensaje claro a los trabajadores de que su bienestar es una prioridad. Esto puede fomentar una mayor conciencia

sobre los riesgos laborales y motivar a los trabajadores a tomar medidas proactivas para protegerse a sí mismos y a sus compañeros de trabajo.

REGISTROS FOTOGRAFICOS

CHARLA Y ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PEROSNAL

Anexos

•En relación con la Matriz de Elementos de Protección, Se informa que, en el informe del mes de noviembre de 2023, del presente informe ítem 6 se encuentra relacionada.

•Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

•Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

COMERCIALIZADORA MEAL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL
COMERCIALIZADORA MEAL

RESPONSABLE DE ENTREGA	
CARGO	
ÁREA	

NOMBRE COMPLETO	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	RECIBÍ CONFORME FIRMA
Erika Tatiana	tapabocas	10-02-2024	Erika Vargas
Carlos Muñoz	tapabocas	10-02-2024	Carlos Muñoz
Vanessa Estupiñan	tapabocas	10-02-2024	Vanessa Estupiñan

El trabajador se compromete a mantener los elementos de protección personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita.

		REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN				FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1		
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)								
Capacitación	X	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**		
Nombre de la Capacitación: uso adecuado de epp		**Facilitador**		**Interno**	X	**Externo**		
Nombre del Instructor: Nubia Alvarez Sanabria				**Firma:**				
Fecha de Realización: 19/02/2024		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora 04:00 pm		**Duración:** 60 minutos		
NOMBRE		**CEDULA**		**CARGO**		**FIRMA**		
Gloria Montaña		41717383		Empleada		Gloria Montaña		
Deisy Romero		1101774766		Empleada				
Deisy Romero		39579453		Empleada		Deisy Romero		
Erika Vargas		1070627305		Empleada				
Vanessa Estefan		1070594782		Empleada				

Ricaurte Cundinamarca

01 de abril de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 6 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPITULO 6, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo** Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" **(MARZO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.

2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

3. Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista

Cumplimiento:

Introducción Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos diseñados para proteger a los trabajadores de los riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el lugar de trabajo. Su uso adecuado es esencial para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. En este informe, analizaremos la importancia del uso de EPP y su impacto en la seguridad y bienestar de los trabajadores.

Prevención de Lesiones:

Uno de los aspectos más importantes del uso de EPP es su capacidad para prevenir lesiones en el lugar de trabajo. Por ejemplo, el uso de cascos puede proteger la cabeza de impactos, objetos caídos o golpes, reduciendo así el riesgo de traumatismos craneales. De manera similar, las gafas de seguridad pueden evitar lesiones oculares causadas por partículas voladoras, productos químicos corrosivos u otros peligros.

Reducción del Riesgo de Enfermedades Ocupacionales

Además de prevenir lesiones físicas, el uso adecuado de EPP también puede reducir el riesgo de enfermedades ocupacionales. Por ejemplo, el uso de respiradores puede proteger a los trabajadores contra la inhalación de contaminantes atmosféricos, como polvo, vapores químicos o gases tóxicos, que pueden causar enfermedades respiratorias a largo plazo, como el asma ocupacional o la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC).

Capacitación en promoción de una Cultura de Seguridad

El fomento del uso de EPP también contribuye a promover una cultura de seguridad en el lugar de trabajo. Cuando los empleadores priorizan la seguridad y proporcionan EPP adecuados, están enviando un mensaje claro a los trabajadores de que su bienestar es una prioridad. Esto puede fomentar una mayor conciencia

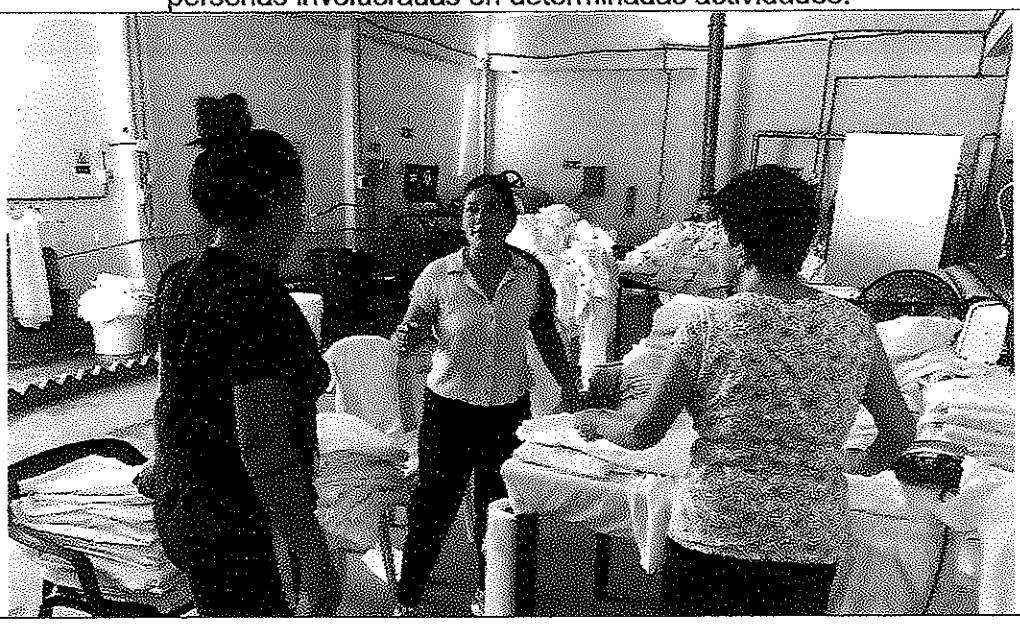
sobre los riesgos laborales y motivar a los trabajadores a tomar medidas proactivas para protegerse a sí mismos y a sus compañeros de trabajo.

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

REGISTROS FOTOGRAFICOS



La entrega de elementos de protección personal es un proceso crucial en diversos. Esta entrega representa un compromiso con la seguridad y el bienestar de los trabajadores o personas involucradas en determinadas actividades.



Durante la charla se le indica a los colaboradores que los elementos de protección personal son esenciales para garantizar nuestra seguridad en el trabajo, equipos nos protegen de lesiones y riesgos laborales

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Anexos

•En relación con la Matriz de Elementos de Protección, Se informa que, en el informe del mes de noviembre de 2023, del presente informe ítem 6 se encuentra relacionada.

•Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

•Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA	***YAIR ALEXANDER MENESES***
Responsable del SG-SST	***Comercializadora MEAL***
Comercializadora Meal	***Representante Legal***
Celular 3214289863	

COMERCIALIZADORA MEAL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
COMERCIALIZADORA MEAL

RESPONSABLE DE ENTREGA	Alexander Meneses
CARGO	Administrador
ÁREA	Lavandería

NOMBRE COMPLETO	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	RECIBÍ CONFORME FIRMA
Erika Tatiana	Tapabocas	15-03-2024	Erika Yaneth
[illegible]	Guantes	15-03-2024	[illegible]
Vanessa Estupiñán	Tapabocas	15-03-2024	Vanessa Olivier

El trabajador se compromete a mantener los elementos de protección personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita.

C M		**REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN**				FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1	
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)							
Capacitación	**X**	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**	
Nombre de la Capacitación: Uso adecuado EPP		**Facilitador**		**Interno**	**X**	**Externo**	
Nombre del Instructor: Nubia Sanabria				**Firma:**			
Fecha de Realización 15-03-2024		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora 1:00 Pm		**Duración:** 1 Hora	
NOMBRE		**CEDULA**		**CARGO**		**FIRMA**	
Vanessa Estupiñan		1070594702		encargado		Vanessa Estupiñan	
Evon Tatiana		1070627305		planchada		Evon Vargas	
Gloria Morten		41717383		planchada			

Ricaurte Cundinamarca

01 de mayo de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 6 "DECRETO 1072 DE 2015 "CAPITULO 6, Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo** Artículo 2.2.4.6.15. Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos" **(ABRIL)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Matriz de Elementos de Protección Personal, de acuerdo con la identificación de los peligros y valoración de los riesgos, contemplando frecuencia de entrega.

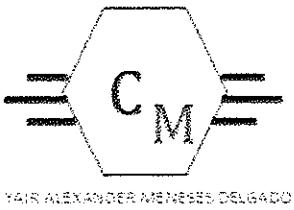
2. Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

Cumplimiento:

Introducción

Los Elementos de Protección Personal (EPP) son equipos diseñados para proteger a los trabajadores de los riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud en el lugar de trabajo. Su uso adecuado es esencial para prevenir accidentes laborales y enfermedades profesionales. En este informe, analizaremos la importancia del uso de EPP y su impacto en la seguridad y bienestar de los trabajadores.

Importancia del Uso de EPP



1. Prevención de Lesiones y Enfermedades: El uso adecuado de EPP reduce significativamente el riesgo de lesiones en el lugar de trabajo, como cortes, quemaduras, golpes, y el desarrollo de enfermedades profesionales relacionadas con exposiciones a sustancias químicas, agentes biológicos o radiaciones.

2. Cumplimiento Normativo: En muchos países, el uso de EPP está regulado por normativas y leyes laborales. Cumplir con estas regulaciones no solo protege a los trabajadores, sino que también evita multas y sanciones para los empleadores.

3. Mejora de la Productividad: Los accidentes laborales y las enfermedades profesionales pueden resultar en ausentismo laboral, disminución de la productividad y aumento de los costos para las empresas. El uso adecuado de EPP reduce la probabilidad de estos incidentes, lo que contribuye a un ambiente laboral más seguro y productivo.

4. Protección Psicológica: El uso de EPP también puede proporcionar una sensación de seguridad y confianza a los trabajadores, lo que puede mejorar su bienestar psicológico y reducir el estrés relacionado con los riesgos laborales.

5. Responsabilidad Corporativa: Las empresas que priorizan la seguridad de sus empleados mediante el suministro y promoción del uso de EPP demuestran su compromiso con la responsabilidad social corporativa y la protección del capital humano.

Tipos de EPP y su Aplicación

1. Protección de la Cabeza: Cascos de seguridad para proteger contra impactos y objetos que caen, así como sombreros y gorras para proteger contra la exposición al sol y al calor.

2. Protección Ocular y Facial: Gafas de seguridad para proteger contra impactos, salpicaduras químicas, y radiación ultravioleta, y máscaras faciales para proteger contra polvos y gases peligrosos.

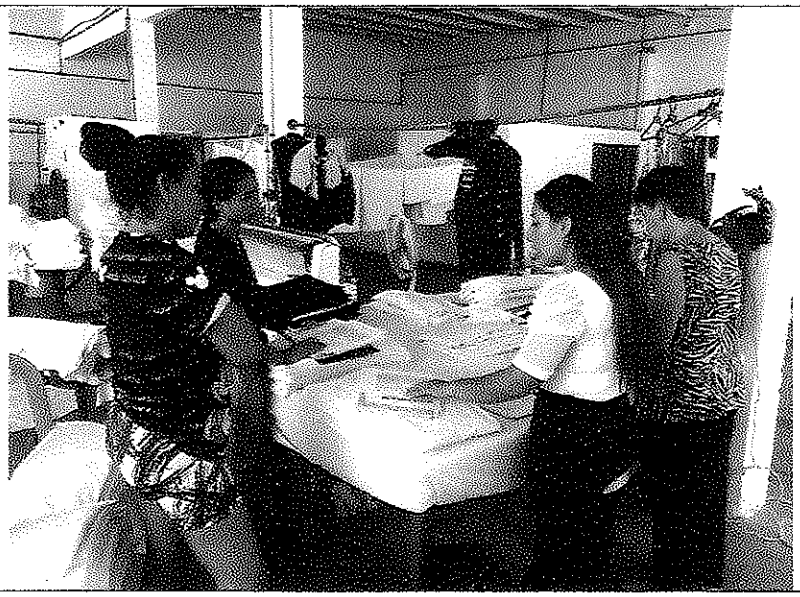
3. Protección Respiratoria: Respiradores para filtrar contaminantes del aire, como polvo, humos metálicos, y vapores químicos, y máscaras contra gases para proteger contra atmósferas peligrosas.

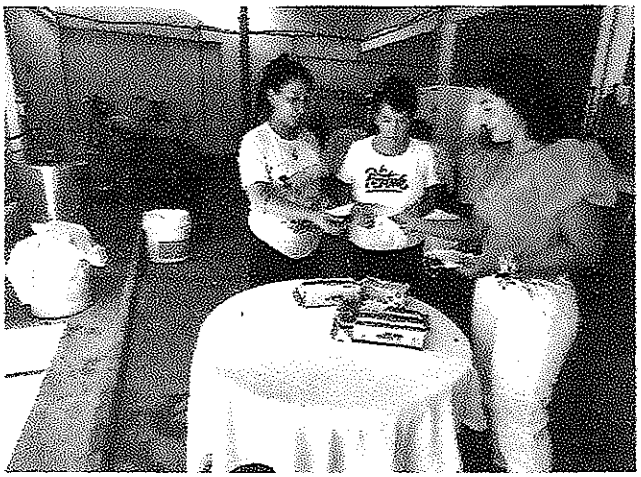
4. Protección Auditiva: Tapones para los oídos y orejeras para proteger contra niveles de ruido elevados que puedan causar daño auditivo.

5. Protección de Manos y Extremidades: Guantes resistentes a cortes, abrasiones, productos químicos y temperaturas extremas, y calzado de seguridad para proteger contra aplastamientos, perforaciones, y resbalones.

El uso adecuado de Elementos de Protección Personal es esencial para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores en el lugar de trabajo. Además de prevenir lesiones y enfermedades, el uso de EPP cumple con regulaciones legales, mejora la productividad, protege la salud mental de los trabajadores, y refleja el compromiso de las empresas con la responsabilidad corporativa. Es fundamental que los empleadores proporcionen EPP adecuados y que los trabajadores los utilicen correctamente en todo momento para crear un ambiente laboral seguro y saludable.

REGISTROS FOTOGRAFICOS



REGISTROS FOTOGRAFICOS

Se indica a los colaboradores que la entrega de estos equipos no solo cumplen con normativas legales, sino que también protegen la integridad física de quienes los utilizan.

Durante la Charla se concientiza a los colaboradores, No comprometamos la protección personal, aseguremos un entorno laboral seguro para todos

YAIR ALEXANDER MENESES DELGADO

Anexos

•En relación con la Matriz de Elementos de Protección, Se informa que, en el informe del mes de noviembre de 2023, del presente informe ítem 6 se encuentra relacionada.

•Registro de entrega de EPP teniendo en cuenta la matriz.

•Registro de capacitación de uso adecuado EPP.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

COMERCIALIZADORA MEAL

FORMATO DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
COMERCIALIZADORA MEAL

RESPONSABLE DE ENTREGA	Alexander Meneses
CARGO	administrador
ÁREA	lavandería

NOMBRE COMPLETO	ELEMENTO ENTREGADO	FECHA DE ENTREGA	RECIBÍ CONFORME FIRMA
Erika Vargas	Tapabocas - Tapaoidos	23/abril/2024	Erika Vargas.
Alexander Meneses	Guantes - Tapabocas	23 abril 2024	
Vanessa Estupiñan	Tapa oidos - Tapabocas	23 abril 2024	Vanessa Estupiñan

El trabajador se compromete a mantener los elementos de protección personal en buen estado y declara haberlos recibido en forma gratuita.

C M	**REGISTRO DE ASISTENCIA A CAPACITACIÓN**					FECHA DE ELABORACIÓN: 08-10-2020 version:1	
TIPO DE ACTIVIDAD (Marque con una X en el cuadro correspondiente)							
Capacitación	**X**	**Entrenamiento**		**Charla**		**Otra, Cual**	
Nombre de la Capacitación: Uso adecuado Epa		**Facilitador**		**Interno**	**X**	**Externo**	
Nombre del Instructor: Nubia Sanabria				**Firma:**			
Fecha de Realización 23 abril - 2024		**Lugar de Realización:** Oficina general		Hora : 9:00 p m		**Duración:** 1 Hora	
NOMBRE		**CEDULA**		**CARGO**		**FIRMA**	
Vanessa Estupiñan		1070594782		encargada		Vanessa Estupiñan	
Erika Tatiana		1070627305		planeador		Erika Vargas	
Alfonso Montoya		41.717383		planeador			

COMERCIALIZADORA MEAL

EVALUACION DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMERCIALIZADORA MEAL | **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08-10-2020 version: 1

NOMBRE: Vanessa Estupiñan | **CEDULA:** 1070594782

AREA/SECCION: operativo | **CARGO:** Planchado.

FECHA DE ELABORACIÓN: 23 abril 2023

Reflexione: lo siguiente: ¿Por qué me cuido?

1. Señale cuál de las anteriores opciones son la definición de Seguridad y Salud en el Trabajo:

	a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
	b.	Proteger y promover la salud
	c.	tres
	d.	Todas las anteriores

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

	a.	Quemadura		Lesiones osteomusculares	f.	Mareos
	b.	Fractura -				
	c.	Cuerpo extraño en ojos	e.	Perdida de peso	g.	Caídas del mismo nivel

3. Enumere c (3) normas que Usted debe cumplir para evitar Accidentes o Enfermedades en el Trabajo.

a) Llevar aseo
b) reportar posible daños
c) Utilizar los elementos de Protección

4. Señale los Elementos de Protección Personal que deberá usar durante la realización de su labor.

	a.	Protección auditiva	e.	Careta facial	i.	Delantal de carnaza
	b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho	j.	Camisa
	c.	Polainas	g.	Guantes plásticos	k.	Capuchón
	d.	Guantes de carnaza	h.	Guantes de nitrilo	l.	Gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un Accidente de Trabajo y cual es la entidad que lo atiende:

Reportar los accidentes de trabajo ante el jefe inmediato, y dirigirse a la IPS

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía

Vanessa Estupiñan
FIRMA DEL TRABAJADOR

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

COMERCIALIZADORA MEAL	**EVALUACION DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	
	COMERCIALIZADORA MEAL	**FECHA DE ELABORACIÓN:** 08-10-2020 version: 1

NOMBRE: Gloria Leticia Muñoz M	**CEDULA:** 41.717.383
AREA/SECCION: operativo	**CARGO:** planchadora
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 Abril 2024	

Reflexione lo siguiente: ¿Por qué me cuido?

1. Señale cuál de las anteriores opciones son la definición de Seguridad y Salud en el Trabajo:

	a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
	b.	Proteger y promover la salud
	c.	tres
	X d.	Todas las anteriores

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

	X a.	Quemadura	d.	Lesiones osteomusculares	X	f.	Mareos X
	X b.	Fractura -	e.	Perdida de peso	X	g.	Caídas del mismo nivel X
	X c.	Cuerpo extraño en ojos					

3. Enumere c (3) normas que Usted debe cumplir para evitar Accidentes o Enfermedades en el Trabajo.

a) Pausas activas
b) Uso de ropa adecuada
c) Manejo adecuado de las cargas

4. Señale los Elementos de Protección Personal que deberá usar durante la realización de su labor.

	X a.	Protección auditiva	X e.	Careta facial		i.	Delantal de camaza
	b.	Botas de seguridad con puntera	f.	Respirador de doble cartucho		j.	Camisa X
	c.	Polainas	X g.	Guantes plásticos		k.	Capuchón
	d.	Guantes de camaza	h.	Guantes de nitrilo	X	l.	Gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un Accidente de Trabajo y cual es la entidad que lo atiende: Informar jefe inmediato ir a la entidad que lo atiende.

¡Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía

FIRMA DEL TRABAJADOR

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

COMERCIALIZADORA MEAL

EVALUACION DE INDUCCIÓN Y RE INDUCCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

COMERCIALIZADORA MEAL | **FECHA DE ELABORACIÓN:** 08-10-2020 version: 1

NOMBRE: Evika Vargas T.	**CEDULA:** 8134859497
AREA/SECCION: Operativa.	**CARGO:** Planchado - Empacado
FECHA DE ELABORACIÓN: 23 de abril de 2020	

Reflexione lo siguiente: ¿Por qué me cuido?

1. Señale cuál de las anteriores opciones son la definición de Seguridad y Salud en el Trabajo:

	a.	Prevenir lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo
	b.	Proteger y promover la salud
	c.	tres
	d. X	Todas las anteriores

2. Identifique que lesiones puede sufrir durante la realización de sus labores

	a. X	Quemadura	**d.** X	Lesiones osteomusculares	**g.** X	Mareos
	b. X	Fractura -	**e.**	Perdida de peso	**h.** X	Caídas del mismo nivel
	c. X	Cuerpo extraño en ojos				

3. Enumere c (3) normas que Usted debe cumplir para evitar Accidentes o Enfermedades en el Trabajo.

a) Uso de Ropa adecuada
b) Manejo adecuado los químicos
c)

4. Señale los Elementos de Protección Personal que deberá usar durante la realización de su labor.

	a. X	Protección auditiva	**e.** X	Careta facial	**i.**	Delantal de carnaza
	b.	Botas de seguridad con puntera	**f.**	Respirador de doble cartucho	**j.** X	Camisa
	c.	Polainas	**g.** X	Guantes plásticos	**k.**	Capuchón
	d.	Guantes de carnaza	**h.**	Guantes de nitrilo	**l.**	Gafas de seguridad

5. Indique que hacer en caso de presentarse un Accidente de Trabajo y cual es la entidad que lo atiende:

Se le informa al jefe

Recuerda, todos somos responsables de la seguridad al interior de la compañía.

Evika Vargas.
FIRMA DEL TRABAJADOR

ENCARGADO DE LA INDUCCIÓN

INFORMES MENSUALES

ITEM. 7

Ricaurte Cundinamarca

05 de diciembre de 2023

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (NOVIEMBRE)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

Ricaurte Cundinamarca

05 de enero de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (DICIEMBRE)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

Ricaurte Cundinamarca

05 de febrero de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (ENERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

Ricaurte Cundinamarca

01 de marzo de 2024

Intendente

ABEL ANTONIO ORTEGA
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (FEBRERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

Ricaurte Cundinamarca

01 de abril de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (MARZO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

Ricaurte Cundinamarca

02 de mayo de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 7 "RESOLUCION 1401 DE 2007, Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo" (ABRIL)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

El contratista reportara durante la ejecución del contrato sin importa el tipo de vinculación de sus empleados todos los incidentes y accidentes de trabajo presentados, con sus respectivos soportes de acuerdo con el cumplimiento de la ley. Documento debe estar aprobados y firmados por el Profesional o Especialista en SST

Cumplimiento:

Durante el periodo evaluado, se ha registrado un total de 0 personas accidentadas en el lugar de trabajo. Esta cifra representa un notable logro en términos de seguridad laboral y refleja los esfuerzos dedicados a mantener un entorno laboral seguro y saludable para todos los empleados.

Análisis Detallado:

Durante el período analizado, no se reportaron incidentes ni accidentes laborales que resultaran en lesiones para los trabajadores. Este resultado positivo puede atribuirse a una combinación de medidas preventivas, políticas de seguridad eficaces y la diligencia de los empleados al seguir los procedimientos establecidos.

Factores Contribuyentes a la Ausencia de Accidentalidad:

1. **Capacitación en seguridad**: Se han llevado a cabo programas de capacitación exhaustivos para concienciar a los empleados sobre los riesgos laborales y las mejores prácticas de seguridad.

2. **Inspecciones regulares**: Se realizaron inspecciones periódicas en el lugar de trabajo para identificar y abordar cualquier riesgo potencial o condiciones inseguras.

3. **Cumplimiento normativo:** La empresa ha mantenido un estricto cumplimiento de las regulaciones de seguridad laboral establecidas por las autoridades competentes.

4. **Cultura de seguridad:** Se ha fomentado una cultura de seguridad proactiva, donde los empleados se sienten empoderados para informar sobre cualquier situación de riesgo o práctica insegura.

5. **Equipamiento adecuado**: Se ha proporcionado a los trabajadores el equipamiento de protección personal necesario y se han implementado medidas para garantizar su uso adecuado.

Recomendaciones y Planes Futuros:

A pesar de este éxito en la reducción de la accidentalidad, es fundamental mantener la vigilancia y continuar mejorando los estándares de seguridad laboral. Se recomienda lo siguiente:

- Seguir reforzando la capacitación en seguridad y concienciación entre los empleados.
- Realizar revisiones periódicas de las políticas de seguridad para asegurar su relevancia y eficacia.
- Promover una cultura de seguridad inclusiva, donde los empleados se sientan valorados y motivados para contribuir activamente a la prevención de accidentes.
- Investigar cualquier incidente menor o situación de riesgo para identificar áreas de mejora y tomar medidas correctivas.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

INFORMES MENSUALES

ITEM. 8

Ricaurte Cundinamarca

05 de diciembre de 2023

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 8 "LEY NUMERO 100 DE 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (NOVIEMBRE)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el profesional o especialista en SST, anexando Licencia SST vigente, Curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexara el curso de 20 horas SGSST

Cumplimiento:

Introducción:

El pago de seguridad social es un componente esencial en la gestión de recursos humanos de COMERCIALIZADORA MEAL. Consiste en contribuciones financieras realizadas por empleadores y empleados para garantizar la protección social, incluyendo beneficios como atención médica, pensiones, incapacidad y otros programas de asistencia.



Importancia del Pago de Seguridad Social:

1. **Bienestar de los Empleados**:

- Proporciona a los empleados y sus familias acceso a atención médica de calidad, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional.

- Garantiza ingresos durante situaciones de incapacidad temporal o permanente, protegiendo así la estabilidad financiera de los trabajadores.

- Ofrecer beneficios de

2. Retención y Atracción de Talento seguridad social puede ayudar a atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores valoran los beneficios adicionales más allá del salario.

- Una sólida oferta de seguridad social puede diferenciar a una empresa como empleador preferido en el mercado laboral.

3. **Cumplimiento Legal y Responsabilidad Corporativa:**

- El cumplimiento de las obligaciones de seguridad social es un requisito legal en muchos países. El incumplimiento puede dar lugar a sanciones legales y dañar la reputación de la empresa.

- Cumplir con las responsabilidades de seguridad social demuestra el compromiso de la empresa con el bienestar de sus empleados y su cumplimiento con las normativas laborales y sociales.

4. Estabilidad Económica y Social:

- Contribuye a la estabilidad económica de la sociedad al proporcionar un colchón financiero para individuos y familias en momentos de necesidad.

- Reduce la carga sobre los sistemas de asistencia pública al proporcionar seguridad financiera a través de fondos privados.

5. **Mejora del Clima Laboral:**

- El acceso a la seguridad social puede mejorar el compromiso y la satisfacción de los empleados, lo que a su vez puede promover un ambiente laboral más positivo y productivo.

El pago de seguridad social no solo es una obligación legal para las empresas, sino que también desempeña un papel crucial en el bienestar de los empleados y en la estabilidad económica y social en general. Es una inversión en el capital humano de una empresa y contribuye al desarrollo sostenible tanto a nivel empresarial como a nivel de sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es fundamental que las empresas reconozcan y cumplan adecuadamente con sus responsabilidades en este aspecto.

ANEXOS

- Soporte de planilla de seguridad social del periodo.
- Soportes del especialista en seguridad y salud en el trabajo.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730662-6	GO CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	8886251	gc.lacuenda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mas de 200 cot	LUZ	LUZ	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		Si

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				3	0
					TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	29/11/2023	92810246	$448 000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	92 800	0		0		0	0	0	0	92 800	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46 400	0		0		0	0	0	0	46 400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Porvenir	800224808-8	6 200	0	0	0	0	0	0	0	6 200	1
23 14	Colpensiones	800336004-7	12 400	0	0	0	0	0	0	0	12 400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código Afil.	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14 23	Positiva Seguros	860011153-6	151 500				151 500	0	0	151 500			1 515	151 500	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
4 CF22	Colsubsidio	860007336-1	139 200	0	0	139 200	3

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	139 200	139 200
Pensión	2	18 600	18 600
Riesgos Laborales	1	151 500	151 500
CCF	1	139 200	139 200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	448 500	448 500

Este documento es de uso exclusivo como PRUEBA por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
IE	900739942-8	ECOENERGIA NEGOCIACIONES FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 - 28	8860241	[illegible]@[illegible].com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mas de 200 cot	LUZ	LUZ	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-11	2023-10	E	30/11/2023	72010540	$446 600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PERIODO | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Tipo Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Tipo | Ing | Ret | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Cotizante Exonerado | Cod. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Aportante | Voluntario Afiliado | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1069819259 | ZABALA ROZUELA JUAN CAMILO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 697 | 9 209 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS040 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 50 562 | CCF27 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1069819156 | CARDENEZ TRIGEROS INGRID ARMANDO | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 697 | 9 209 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS040 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 50 562 | CCF27 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 1070558645 | NUÑEZ GUERRA BORIS OSMAR | 1 | 0 | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 30 697 | 9 209 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS040 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 50 562 | CCF27 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Nubia Estela Alvarez Sanabria

CC No. 1.024.531.698

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 10345 del 1 de agosto de 1990, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecurePac

Folio 005 del Libro de Registro No. 039
Bogotá, 20 de noviembre de 2019
No. 109789

BOGOTÁ SALUD

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 1279 de 31/01/2020

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de las facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el(la) señor(a) NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA, Identificado(a) con CC 1024531698 de BOGOTÁ D.C. ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural.

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolucion 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolucion No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de la Secretaria Distrital de salud.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA, Identificado(a) con CC 1024531698 de BOGOTÁ D.C, como ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ SALUD

Continuación de la Resolución No 1279 del 31/01/2020 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios de Salud y Salud [illegible]

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por termino de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual en cualquier Secretaria Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, debera informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaria de Salud a fin de que se proceda a modificar la resolucion por la cual se otorgo la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA informandole que de conformidad con el articulo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación los cuales podrá interponer ante esta Secretaria, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 31/01/2020

MARTHA JFONSECA S
MARTHA JUDITH FONSECA SUAREZ
Subdirectora de Inspeccion, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Bogotá,D.C. 18-02-2020
A la fecha notifiqué personalmente al señor(a): Nubia Alvarez
C.C.# 1024531698
Teléfono 3214289863
Correo: nubaliss.2@hotmail.com
Firma

Proyectó:
Revisó: [illegible]
Aprobó: Martha Judith Fonseca Suarez

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA

Con Cedula de Ciudadania No. 1024531698

Cursó y aprobó la acción de Formación

SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SG-SST

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota, Colombia

JOSE GREGORIO SUAREZ CONTRERAS
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL Y DE AVIACION
REGIONAL ATLÁNTICO

60405264 - 08/07/2019
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9208001910948CC1024531698C.

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA

C1024531698

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, se firma el presente el
7 de septiembre de 2022
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

uhswTmMP9k

Ricaurte Cundinamarca

05 de enero de 2023

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 8 "LEY NUMERO 100 DE 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (DICIEMBRE)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el profesional o especialista en SST, anexando Licencia SST vigente, Curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexara el curso de 20 horas SGSST

Cumplimiento: El pago de seguridad social es un aspecto crucial para cualquier empresa, ya que no solo beneficia a los empleados, sino que también es fundamental para el funcionamiento.

Introducción

El pago de seguridad social es un componente esencial en la gestión de recursos humanos de una empresa. Consiste en contribuciones financieras realizadas por empleadores y empleados para garantizar la protección social, incluyendo beneficios como atención médica, pensiones, incapacidad y otros programas de asistencia.



Importancia del Pago de Seguridad Social:

1. **Bienestar de los Empleados**:

- Proporciona a los empleados y sus familias acceso a atención médica de calidad, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional.

- Garantiza ingresos durante situaciones de incapacidad temporal o permanente, protegiendo así la estabilidad financiera de los trabajadores.

- Ofrecer beneficios de

2. Retención y Atracción de Talento seguridad social puede ayudar a atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores valoran los beneficios adicionales más allá del salario.

- Una sólida oferta de seguridad social puede diferenciar a una empresa como empleador preferido en el mercado laboral.

3. **Cumplimiento Legal y Responsabilidad Corporativa:**

- El cumplimiento de las obligaciones de seguridad social es un requisito legal en muchos países. El incumplimiento puede dar lugar a sanciones legales y dañar la reputación de la empresa.

- Cumplir con las responsabilidades de seguridad social demuestra el compromiso de la empresa con el bienestar de sus empleados y su cumplimiento con las normativas laborales y sociales.

4. Estabilidad Económica y Social:

- Contribuye a la estabilidad económica de la sociedad al proporcionar un colchón financiero para individuos y familias en momentos de necesidad.

- Reduce la carga sobre los sistemas de asistencia pública al proporcionar seguridad financiera a través de fondos privados.

5. **Mejora del Clima Laboral:**

- El acceso a la seguridad social puede mejorar el compromiso y la satisfacción de los empleados, lo que a su vez puede promover un ambiente laboral más positivo y productivo.

El pago de seguridad social no solo es una obligación legal para las empresas, sino que también desempeña un papel crucial en el bienestar de los empleados y en la estabilidad económica y social en general. Es una inversión en el capital humano de una empresa y contribuye al desarrollo sostenible tanto a nivel empresarial como a nivel de sociedad en su conjunto. Por lo tanto, es fundamental que las empresas reconozcan y cumplan adecuadamente con sus responsabilidades en este aspecto.

Nota: los Soportes del especialista en seguridad y salud en el trabajo, se relacionan en el informe mensual del ITEM 8 del mes de NOVIEMBRE de 2023.

ANEXOS

- Soporte de planilla de seguridad social del periodo.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

compensar miplanilla.com

PLAN)LA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIO DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730[illegible]-0	DCORRECIPECO DACIA ET CUIDEO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	0300251	gcorrecmiplanilla@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Mas de 200 col	LOPEZ	1501	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-12	2023-11	E	22/12/2023	73508806	$105.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| Nro. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Extranjero | Colombiano en el Exterior | Código Actividad Económica | Tarifa | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | | Cód AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cod ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1152[illegible]26 | LOPEZ HERRERA HECTOR ALFONSO | | | | 0 | | | | | | | | | | | | | | | | | 23 10 | 38.600 | 6.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS018 | 1.160.000 | 49.600 | 14 10 | 1.160.000 | 4 | 50.760 | CCF22 | 1.900 | 980 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	900730687 6	CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS	CALLE 21 NUMERO 8 26	3[illegible]7	gestionenom@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Mas de 200 col	LOPEZ	LOPEZ	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023 12	2023 11	E	22/12/2023	73508936	$103 [illegible]	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPSCOMP	Compensar EPS	860066942 7	46 400	0		0		0	1	920	0	46 500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	6 200	0	0	0	0	0	0	0	6 200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	800011 [illegible] 6	50 [illegible]				50 [illegible]	1	100	50 000			500	50 600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
[illegible]	Colsubsidio	8[illegible]	100	1	100	200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	46 400	46 500
Pensión	1	6 200	6 200
Riesgos Laborales	1	50 500	50 600
CCF	1	100	200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	103 200	103 500

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ricaurte Cundinamarca

05 de febrero de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 8 "LEY NUMERO 100 DE 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (ENERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el profesional o especialista en SST, anexando Licencia SST vigente, Curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexara el curso de 20 horas SGSST

Cumplimiento:

Introducción:

El pago de seguridad social es un componente esencial en la gestión de recursos humanos de COMERCIALIZADORA MEAL. Consiste en contribuciones financieras realizadas por empleadores y empleados para garantizar la protección social, incluyendo beneficios como atención médica, pensiones, incapacidad y otros programas de asistencia.

Importancia del Pago de Seguridad Social:

1. **Bienestar de los Empleados**:

- Proporciona a los empleados y sus familias acceso a atención médica de calidad, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional.

- Garantiza ingresos durante situaciones de incapacidad temporal o permanente, protegiendo así la estabilidad financiera de los trabajadores.

- Ofrecer beneficios de

2. Retención y Atracción de Talento seguridad social puede ayudar a atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores valoran los beneficios adicionales más allá del salario.

- Una sólida oferta de seguridad social puede diferenciar a una empresa como empleador preferido en el mercado laboral.

3. Impacto en la Sostenibilidad Financiera de la Empresa

Estabilidad Laboral: Al proporcionar seguridad y bienestar a los empleados, el pago de seguridad social puede reducir la rotación de personal y los costos asociados con la contratación y capacitación de nuevos empleados.

Productividad y Moral: Los empleados que se sienten seguros y valorados tienden a ser más productivos y comprometidos con su trabajo. Esto se traduce en un mejor desempeño empresarial y una cultura laboral positiva.

Gestión del Riesgo: Ofrecer seguridad social ayuda a mitigar los riesgos financieros relacionados con la salud y la jubilación de los empleados, lo que contribuye a la estabilidad financiera a largo plazo de la empresa.

El pago de seguridad social es esencial para el bienestar de los empleados, el cumplimiento legal y ético, y la sostenibilidad financiera de una empresa. Al invertir en la seguridad y el bienestar de su fuerza laboral, las empresas pueden mejorar

su reputación, retener talento clave y garantizar su éxito a largo plazo en un entorno empresarial cada vez más competitivo.

Nota: los Soportes del especialista en seguridad y salud en el trabajo, se relacionan en el informe mensual del ITEM 8 del mes de NOVIEMBRE de 2023.

ANEXOS

- Soporte de planilla de seguridad social del periodo.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

compensar miplanilla.com

PLAN[illegible]A INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIO[illegible]E APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730897 8	OCCIDENTE HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 9-26	8908251	jpcarrendo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Mas de 200 col	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					0	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	12/03/2024	72993083	$1.190.000	

DETALLE POR COTIZANTE

	INFORMACION COTIZANTE								INFORMACION NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES								
No.	Tipo	No. de Identificacion	Apellidos y Nombres	Sucursal	Salario	Extranjero	Cotiza en el exterior	Colombiano en el exterior	ING	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	INC	LMA	VAC	AVP	VST	SUS	IGE	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	Cod AFP	IBC AFP	Cotizacion	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod EPS	IBC EPS	Cotizacion Valor IBC	Cod ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotizacion	Codigo CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1069845040	ZABALA RIVERA JUAN CAMILO	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
2	CC	1072611850	ALVAREZ SANABRIA NUBIA STELLA	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
3	CC	1069810156	CARDENAS TORRES DIEGO ARMANDO	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
4	CC	1070966845	RUBIO OSPINA BORIS OMAR	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS005	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
5	CC	11321593	LOPEZ HUERTAS HECTOR ALFONSO	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS008	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
6	CC	20842037	RIVERA ROMERO DENIS	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS002	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
7	CC	40750925	RIVERA ROMERO DEISY YOVANNA	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS037	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				
8	CC	65765477	HERNANDEZ ROJAS LILIA INES	X					X																		23-11	30.667	0.208	0	0	0	0	EPS017	1.160.000	46.400	14-01	1.160.000	1	50.500	CCF22	1.160.000	46.400	0	0	0	0	0				

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar miplanilla.com

PLAN[illegible]A INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACIO[illegible]E APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
PE	900730087 6	INCREDECIDOTHACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	8888251	gerenciada@prottrain.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Mas de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	12/01/2024	75000883	$1.186.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Sanitas Total EPS	800130907 4	185.600	0		0		0	0	0	0	185.600	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440 6	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942 7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564 7	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1
MIN001	Fondo Sol y Gar Min Salud	900337910 1	46.400	0		0		0	0	0	0	46.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23001	Protección (IPC + Protección)	800229739-0	6.200	0	0	0	0	0	0		6.200	1
23003	Porvenir	800224808-8	24.800	0	0	0	0	0	0		24.800	4
23101	Colfondos	800227940-0	6.200	0	0	0	0	0	0		6.200	1
25 14	Colpensiones	900336004-7	12.400	0	0	0	0	0	0		12.400	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14 05	Positiva Seguros	860011153-6	404.000				404.000	0	0	404.000			4040	404.000	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF02	Colsubsidio	860007336-1	371.200	0	0	371.200	8

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
N	900730687 6	GOBIERNO DIGITAL EU SOLUCIONES SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	7999253	gcorrea@gobdigital.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mas de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	LA GUAJIRA	URIBIA(01		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-01	2023-12	E	1/01/2024	73900670	$1.100.000	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	371.200	371.200
Pensión	4	49.600	49.600
Riesgos Laborales	1	404.000	404.000
CCF	1	371.200	371.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	1.196.000	1.196.000

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ricaurte Cundinamarca

05 de marzo de 2024

Intendente

ABEL ANTONIO ORTEGA
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 8 "LEY NUMERO 100 DE 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (FEBRERO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Intendente, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el profesional o especialista en SST, anexando Licencia SST vigente, Curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexara el curso de 20 horas SGSST

Cumplimiento: El pago de seguridad social es un aspecto crucial para cualquier empresa, ya que no solo beneficia a los empleados, sino que también es fundamental para el funcionamiento.

Introducción

El pago de seguridad social es un componente esencial en la gestión de recursos humanos de una empresa. Consiste en contribuciones financieras realizadas por empleadores y empleados para garantizar la protección social, incluyendo beneficios como atención médica, pensiones, incapacidad y otros programas de asistencia.

Importancia del Pago de Seguridad Social:

I. Protección para los empleados:

Garantiza el acceso a servicios médicos y de salud.

Proporciona beneficios en caso de enfermedad, accidente o incapacidad.

Ofrece protección para la jubilación.

II. Cumplimiento legal:

Obligación legal de las empresas de contribuir al sistema de seguridad social.

Evita sanciones y multas por incumplimiento.

Contribuye al desarrollo de una cultura de cumplimiento normativo.

III. Beneficios para la empresa:

Mejora la imagen corporativa y la reputación de la empresa.

Aumenta la retención de empleados al ofrecer beneficios sociales.

Contribuye al bienestar y la satisfacción laboral, lo que se traduce en mayor productividad.

IV. Responsabilidad social empresarial:

Demuestra el compromiso de la empresa con el bienestar de sus empleados.

Contribuye al desarrollo sostenible y al progreso social.

Fomenta la equidad y la justicia social en el entorno laboral.

1. **Bienestar de los Empleados**:

- Proporciona a los empleados y sus familias acceso a atención médica de calidad, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional.

- Garantiza ingresos durante situaciones de incapacidad temporal o permanente, protegiendo así la estabilidad financiera de los trabajadores.

2. Retención y Atracción de Talento seguridad social puede ayudar a atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores valoran los beneficios adicionales más allá del salario.

- Una sólida oferta de seguridad social puede diferenciar a una empresa como empleador preferido en el mercado laboral.

3. Impacto en la Sostenibilidad Financiera de la Empresa

Estabilidad Laboral: Al proporcionar seguridad y bienestar a los empleados, el pago de seguridad social puede reducir la rotación de personal y los costos asociados con la contratación y capacitación de nuevos empleados.

Productividad y Moral: Los empleados que se sienten seguros y valorados tienden a ser más productivos y comprometidos con su trabajo. Esto se traduce en un mejor desempeño empresarial y una cultura laboral positiva.

Gestión del Riesgo: Ofrecer seguridad social ayuda a mitigar los riesgos financieros relacionados con la salud y la jubilación de los empleados, lo que contribuye a la estabilidad financiera a largo plazo de la empresa.

Nota: los Soportes del especialista en seguridad y salud en el trabajo, se relacionan en el informe mensual del ITEM 8 del mes de NOVIEMBRE de 2023.

ANEXOS

- Soporte de planilla de seguridad social del periodo.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

compensar · miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730687-6	CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	8883251	gracielamdp@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mas de 200 col	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NUMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	APC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	19/10/2023	71767720	$716 500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	92 800	0		0		0	0	0	0	92 800	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	46 400	0		0		0	0	0	0	46 400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	46 400	0		0		0	0	0	0	46 400	1
MIN001	Fondo Sol y Sal Min Salud	901037016-1	46 400	0		0		0	0	0	0	46 400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	252 500				252 500	0	0	252 500			2525	252 500	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	232 000	0	0	232 000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, I.MA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	232 000	232 000
Pensión	3	0	0
Riesgos Laborales	1	252 500	252 500
CCF	1	232 000	232 000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	716 500	716 500

Este documento no está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
IN	900736857-6	SCORECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 28	8828251	gcorecienda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 col	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2023-10	2023-09	E	19/10/2023	71767726	$1 644 500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No de identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Cotizante alternativo | Extranjero | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | IBC | Cod AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario o Ahorro | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización Valor UPC | Cod. ARL | IBC ARL | Clase de riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1026581689 | ALVAREZ GANAGIRA NUBIA STELLA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 60 500 | CCF22 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1026581139 | MENESES MEJIA PAOLA ESTEFANI | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 60 500 | CCF22 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 72547407 | RAVEPA ROMERO DENYS | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 60 500 | CCF22 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 4 | CC | 46790852 | RIVERA ROMERO DEISY YOHANNA | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS002 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 60 500 | CCF22 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 5 | CC | 93381477 | HERNANDEZ ROJAS LEO HAROLD | 1 | 0 | | | 5 | | | | | | | | | | | | | | | | 230901 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 1 160 000 | 46 400 | 14-23 | 1 160 000 | 4 | 60 500 | CCF22 | 1 160 000 | 46 400 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Este documento esta clasificado como: PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ricaurte Cundinamarca

05 de abril de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 8 "LEY NUMERO 100 DE 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (MARZO)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el profesional o especialista en SST, anexando Licencia SST vigente, Curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexara el curso de 20 horas SGSST

Cumplimiento:

Introducción:

El pago de seguridad social es un componente esencial en la gestión de recursos humanos de COMERCIALIZADORA MEAL. Consiste en contribuciones financieras realizadas por empleadores y empleados para garantizar la protección social, incluyendo beneficios como atención médica, pensiones, incapacidad y otros programas de asistencia.

Importancia del Pago de Seguridad Social:

I. Protección para los empleados:

Garantiza el acceso a servicios médicos y de salud.

Proporciona beneficios en caso de enfermedad, accidente o incapacidad.

Ofrece protección para la jubilación.

II. Cumplimiento legal:

Obligación legal de las empresas de contribuir al sistema de seguridad social.

Evita sanciones y multas por incumplimiento.

Contribuye al desarrollo de una cultura de cumplimiento normativo.

III. Beneficios para la empresa:

Mejora la imagen corporativa y la reputación de la empresa.

Aumenta la retención de empleados al ofrecer beneficios sociales.

Contribuye al bienestar y la satisfacción laboral, lo que se traduce en mayor productividad.

IV. Responsabilidad social empresarial:

Demuestra el compromiso de la empresa con el bienestar de sus empleados.

Contribuye al desarrollo sostenible y al progreso social.

Fomenta la equidad y la justicia social en el entorno laboral.

1. **Bienestar de los Empleados**:

- Proporciona a los empleados y sus familias acceso a atención médica de calidad, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional.

- Garantiza ingresos durante situaciones de incapacidad temporal o permanente, protegiendo así la estabilidad financiera de los trabajadores.

2. Retención y Atracción de Talento seguridad social puede ayudar a atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores valoran los beneficios adicionales más allá del salario.

- Una sólida oferta de seguridad social puede diferenciar a una empresa como empleador preferido en el mercado laboral.

3. Impacto en la Sostenibilidad Financiera de la Empresa

Estabilidad Laboral: Al proporcionar seguridad y bienestar a los empleados, el pago de seguridad social puede reducir la rotación de personal y los costos asociados con la contratación y capacitación de nuevos empleados.

Productividad y Moral: Los empleados que se sienten seguros y valorados tienden a ser más productivos y comprometidos con su trabajo. Esto se traduce en un mejor desempeño empresarial y una cultura laboral positiva.

Gestión del Riesgo: Ofrecer seguridad social ayuda a mitigar los riesgos financieros relacionados con la salud y la jubilación de los empleados, lo que contribuye a la estabilidad financiera a largo plazo de la empresa.

Nota: los Soportes del especialista en seguridad y salud en el trabajo, se relacionan en el informe mensual del ITEM 8 del mes de NOVIEMBRE de 2023.

ANEXOS

- Soporte de planilla de seguridad social del período.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730187-6	GOBRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	8288251	gobreciendo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Mas de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	76801105	$2 245 800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACION NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el Exterior	Estudiante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	SUS	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	SLN	IGE	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1070903561	ZABALA RIVERA JUAN CAMILO	1	0			S																25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS002	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF25	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	
2	CC	1020811609	ALVAREZ CANABRA GUBA STELLA	1	0			S																25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS041	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF23	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	
3	CC	1069178176	CARDENAS TORRES DIEGO ARMANDO	1	0			S																25/01	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS002	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF23	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	
4	CC	1069990845	PULIDO OSORIO BORIS BOLMAR	1	0			S																25/01	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS025	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF02	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	
5	CC	11372220	LOPEZ HUERTAS HECTOR ALFONSO	1	0			S																25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS005	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF23	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	
6	CC	2364337	RIVERA ROMERO DARYS	1	0			S																25/01	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS002	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF23	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	
7	CC	65785377	HERNANDEZ ROJAS LEO MARLEN	1	0			S																25/01	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS017	1 300 000	52 000	14-21	1 300 000	1	6 960	CCF23	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0	

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar · miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730987-8	GCORECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 20	6888251	gcrecicndo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	IBC
					7	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	75909106	$2 245 600	

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	304 000	304 000
Pensión	2	1 460 000	1 464 000
Riesgos Laborales	1	47 000	47 000
CCF	1	360 000	360 000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2 231 600	2245 600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800730687-0	CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS	CALLE 21 NUMERO 8 20	[illegible]	gcrecendo@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	A - Más de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	76039105	$2 245 600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	150 000	0		0		0	7	1 000	0	157 000	3
EPS008	Sanitas EPS	800251440-6	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1
EPS005	Compensar EPS	860066942-7	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1
MIN001	Fondo Sol y Gas Min Salud	901037916-1	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25001	Protección (INC + Proteccion)	800230736-0	208 000	0	0	0	0	7	1 300	0	209 300	1
25001	Porvenir	800224808-8	624 000	0	0	0	0	7	3 800	0	627 800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	624 000	0	0	0	0	7	3 800	0	627 800	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-25	Positiva Seguros	860011153-6	47 000				47 000	7	300	47 000			470	47 500	7

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CFE2	Colsubsidio	860007336-1	364 000	7	2 200	366 200	7

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Ricaurte Cundinamarca

01 de mayo de 2024

Capitán

IVÁN DARÍO HIGUERA TAMAYO
Administrador Centro Vacacional Ricaurte y Magdalena
Diagonal 7 N. 13-85 Zona Urbana
Ricaurte Ricaurte-Cundinamarca

Asunto: **Cumplimiento informe mensual ITEM 8 "LEY NUMERO 100 DE 1993, por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones" (ABRIL)**

Comedidamente me permito reportar al señor Capitán, las actividades donde se evidencia el cumplimiento de las condiciones mínimas objeto de la presente en el marco del contrato de prestación de servicio PN DIBIE No. 08-7-16036-23, así:

Documentos por entregar:

Planillas de pago de seguridad social, donde se evidencia el nivel de riesgo de acuerdo con la actividad.

Todos los documentos deben estar aprobados y firmados por el profesional o especialista en SST, anexando Licencia SST vigente, Curso de 50 horas SGSST y si este es mayor a 3 años anexara el curso de 20 horas SGSST

Cumplimiento:

Introducción:

El pago de seguridad social es un componente esencial en la gestión de recursos humanos de COMERCIALIZADORA MEAL. Consiste en contribuciones financieras realizadas por empleadores y empleados para garantizar la protección social, incluyendo beneficios como atención médica, pensiones, incapacidad y otros programas de asistencia.

Importancia del Pago de Seguridad Social:

I. Protección para los empleados:

Garantiza el acceso a servicios médicos y de salud.

Proporciona beneficios en caso de enfermedad, accidente o incapacidad.

Ofrece protección para la jubilación.

II. Cumplimiento legal:

Obligación legal de las empresas de contribuir al sistema de seguridad social.

Evita sanciones y multas por incumplimiento.

Contribuye al desarrollo de una cultura de cumplimiento normativo.

III. Beneficios para la empresa:

Mejora la imagen corporativa y la reputación de la empresa.

Aumenta la retención de empleados al ofrecer beneficios sociales.

Contribuye al bienestar y la satisfacción laboral, lo que se traduce en mayor productividad.

IV. Responsabilidad social empresarial:

Demuestra el compromiso de la empresa con el bienestar de sus empleados.

Contribuye al desarrollo sostenible y al progreso social.

Fomenta la equidad y la justicia social en el entorno laboral.

1. **Bienestar de los Empleados**:

- Proporciona a los empleados y sus familias acceso a atención médica de calidad, lo que contribuye a su bienestar físico y emocional.

- Garantiza ingresos durante situaciones de incapacidad temporal o permanente, protegiendo así la estabilidad financiera de los trabajadores.

2. Retención y Atracción de Talento seguridad social puede ayudar a atraer y retener a empleados talentosos. Los trabajadores valoran los beneficios adicionales más allá del salario.

- Una sólida oferta de seguridad social puede diferenciar a una empresa como empleador preferido en el mercado laboral.

3. Impacto en la Sostenibilidad Financiera de la Empresa

Estabilidad Laboral: Al proporcionar seguridad y bienestar a los empleados, el pago de seguridad social puede reducir la rotación de personal y los costos asociados con la contratación y capacitación de nuevos empleados.

.

Nota: los Soportes del especialista en seguridad y salud en el trabajo, se relacionan en el informe mensual del ITEM 8 del mes de NOVIEMBRE de 2023.

ANEXOS

- Soporte de planilla de seguridad social del periodo.

Firma	***Firma***
NUBIA ESTELA ALVAREZ SANABRIA ***Responsable del SG-SST*** ***Comercializadora Meal*** ***Celular 3214289863***	***YAIR ALEXANDER MENESES*** ***Comercializadora MEAL*** ***Representante Legal***

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730687-6	CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	8868251	gcrecienbx@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A – Más de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	23/04/2024	76693177	$2 245 000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																	PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				COF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Depto	Ciudad	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	Cotización	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1007978250	ZABALA RIVERA JUAN CAMILO	1	0		0																		25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS002	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
2	CC	1024531899	ALVAREZ GANAN KIRIA BIBIANA	1	0		0																		25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS001	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
3	CC	1098178106	OROZCO TORRES DIEGO ARMANDO	1	0		0																		230201	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS002	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
4	CC	1070858849	RUBIO CORTES BONIS OMAR	1	0		0																		230201	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS002	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
5	CC	11321203	LOPEZ HUERTAS HECTOR ALFONSO	1	0		0																		25-14	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS008	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
6	CC	2094231	RIVERA ROMERO DENYS	1	0		0																		230201	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS008	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0
7	CC	0031577	HERNANDEZ ROJAS LEO HARLTN	1	0		0																		230201	1 300 000	208 000	0	0	0	0	EPS011	1 300 000	52 000	14-23	1 300 000	1	6 960	CCF22	1 300 000	52 000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	800730687-6	CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 8 26	8868251	gcrecienda@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mas de 200 cot	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					7	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	23/04/2024	76533122	32 245 600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	Nit	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	155 000	0		0		0	7	1000	0	157 000	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1
EPS008	Compensar EPS	800088942-7	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1
MIN001	Fondo Bolv Cor Min Salud	901037910-1	52 000	0		0		0	7	400	0	52 400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	Nit	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Proteccion (ING + Proteccion)	800220739-0	208 000	0	0	0	0	7	1 300	0	209 300	1
230301	Porvenir	800224808-3	824 000	0	0	0	0	7	3 600	0	827 600	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	824 000	0	0	0	0	7	3 600	0	827 600	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	Nit	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	47 600			/	47 600	7	300	47 900			476	47 900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	Nit	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF32	Colsubsidio	860007336-1	304 000	7	2 200	306 200	7

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900730087 6	CRECIENDO HACIA EL FUTURO SAS		CALLE 21 NUMERO 9 26	8888251	gerencia@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	A - Mas de 200 col	LUZ DARY	LUZ DARY	CUNDINAMARCA	GIRARDOT		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	23/04/2024	76533122	$2 245 600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Dias Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	384 000	366 000
Pension	3	1 456 000	1 484 000
Riesgos Laborales	1	47 600	47 600
CCF	1	364 000	369 300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	10	2 231 600	2245 900

Este documento esta clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información